



INFORMACIÓN IMPORTANTE

SUSPENSIÓN TEMPORAL de postulaciones para el Subsidio de desempleo de COMFANORTE

A la población cesante que en su última vinculación laboral estuvo afiliada a la Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander – COMFANORTE, nos permitimos informarle que a partir del **15 de octubre de 2026**, se suspenderá temporalmente la recepción de nuevas solicitudes de postulación para acceder al subsidio de desempleo, hasta nuevo aviso.

Esta medida se adopta teniendo en cuenta que, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 2.2.6.1.3.9 del Decreto 1072 de 2015, el pago de las prestaciones económicas del Mecanismo de Protección al Cesante está sujeto a la disponibilidad de recursos del FOSFEC, atendiendo el principio de sostenibilidad previsto en el literal c) del artículo 4° de la Ley 1636 de 2013.

La suspensión temporal de nuevas postulaciones no afecta las solicitudes que ya se encuentran radicadas y notificadas en estado de lista de espera. Estas continuarán siendo atendidas de acuerdo con el orden de radicación y conforme a la disponibilidad de recursos del FOSFEC para la asignación de los beneficios.

La suspensión se mantendrá hasta tanto se cuente con disponibilidad de recursos que permita reanudar la recepción de nuevas postulaciones, lo cual será informado oportunamente por los canales oficiales de COMFANORTE.

Agradecemos su comprensión.

